

# SESION ORDINARIA N° 28-2012

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día diez de julio del año dos mil doce.

## **Miembros presentes:**

Raúl Mesén Salazar	Quien Preside
Graciela Serrano Anchía	Vicepresidenta
Gerardo Cascante Suarez	Regidor Propietario
Zelmira Montero Villalobos	Regidora Propietaria
Fernando Jiménez González	Regidor Propietario
Silvio Segnini Mekbel	Regidor Suplente
José Sarit Núñez Roman	Regidor Suplente
Giovanni Alvarado Alvarado	Síndico Propietario Distrito I
Jennifer Mena Ortiz	Síndica Propietaria Distrito III
Yennory Rojas Coto	Síndica Suplente Distrito I
Olga Montero Chavarría	Síndica Suplente Distrito II
Miguel Ángel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III
Ruth García Zúñiga	Síndica Suplente Distrito IV

## **Personal Auxiliar:**

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
Lic. Santiago Mora Suarez	Asesor Legal del Concejo Municipal.

## **Personal Administrativo:**

Jorge Calvo Calvo	Alcalde Municipal
Felicia Quesada Núñez	Vice-Alcaldesa Municipal.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

## **Orden del día:**

- I. Aprobación de acta ordinaria #27-2012
- II. Atención al señor Msc. Antonio Porras Mena, Ministerio de Salud, asunto a tratar, Política Pública de Igualdad y Equidad de Género.
- III. Atención a la señorita Andri Martínez y Lindbergh Vega, asunto a tratar, aclaración sobre el presupuesto extraordinario #01-2012.
- IV. Atención a la señora Massiel Jara y Letvia Ávila, asunto a tratar, aclaración de los procesos de licitación, directa y abreviadas.
- V. Correspondencia Recibida.
- VI. Correspondencia Enviada.
- VII. Seguimiento de Acuerdos Municipales.
- VIII. Informe de Comisiones.
- IX. Asuntos Varios.
- X. Mociones.

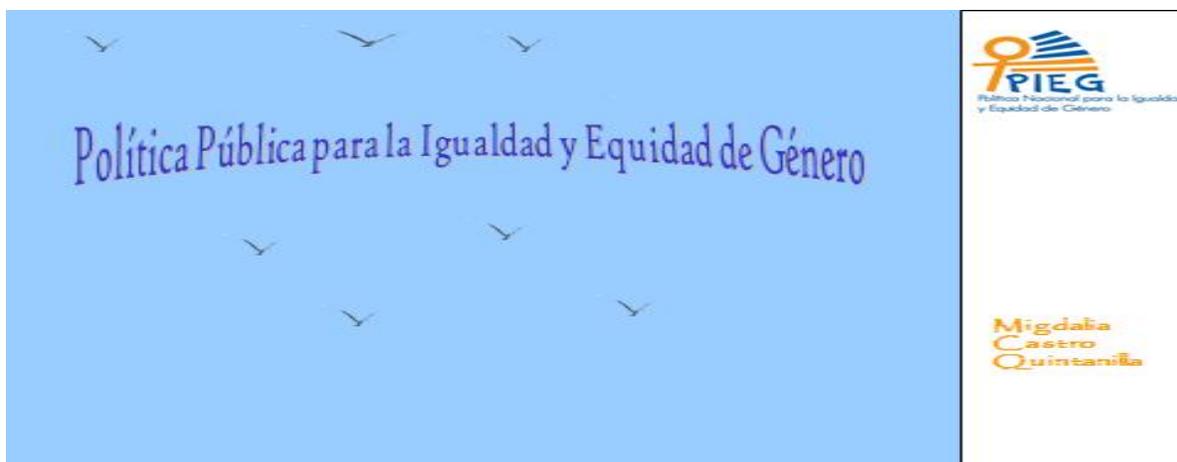
Quien preside, indica que en ausencia del síndico Espinoza Chávez y Serrano Matarrita; asume en propiedad, la síndica Montero Chavarría y García Zúñiga. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio.

## I. Aprobación de acta ordinaria #27-2012

**Artículo 1°:** Quien preside, indica, que alguien tiene alguna consulta sobre el acta ordinaria #27-2012. Quien preside, indica que una vez visto el acta y al no existir ninguna corrección, que levanten la mano los que están de acuerdo en aprobar el acta ordinaria #27-2012. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

## II. Atención al señor Msc. Antonio Porras Mena, Ministerio de Salud, asunto a tratar, Política Pública de Igualdad y Equidad de Género.

**Artículo 1°:** Quien preside, da las buenas tardes al señor Msc. Antonio Porras Mena, del Ministerio de Salud e indica que le damos unos veinte minutos para que nos haga la presentación que trae el día de hoy. El señor Msc. Antonio Porras, agradece el espacio e indica, en verdad, tengo un mes de no verlos, estamos al servicio de todos ustedes, en realidad tuvo un trastorno de salud, fui operado dos veces, si algo le tengo miedo es al quirófano, salió todo bien, gracias a dios, nada más con unos kilos menos, bien en el ministerio de salud nos corresponde a nosotros muy especialmente a la municipalidad, en este caso de informarles sobre la política publica de igualdad y equidad de genero, el objetivo de esta política en Costa Rica, nos referimos a las condiciones en la sociedad con las mujeres, de la desigualdad de las mujeres en el campo político y laboral, los precedentes son conocidos por todos, lo que se pretende en realidad es que la mujer tenga un trato más justo, bien esta política es a la largo plazo, el cual dice así:



**Objetivo:** Cerrar las brechas de género, expresadas en desigualdades para las mujeres, ámbito laboral, productivo, educativo, político, cultural entre otros.

### Antecedentes:

Reconocimiento de la discriminación de las mujeres

Compromisos del Estado Costarricense a favor de los derechos de las mujeres y la reducción de brechas por razones de género:

- CEDAW, recomendaciones en informes de cumplimiento
- Plataforma de Acción de Beijing
- Convención Belem do Pará
- Metas de Desarrollo del Milenio (Naciones Unidas)
- Otras

### Características:

**Largo Plazo:** 2007 – 2017 (10 años), revisarán cada 10 años.

**Estratégica:** incidir cierre de brechas de género.

**Da pautas a los gobiernos** para direccionar acciones y recursos.

**Construcción de una sociedad** más equitativa

**Estatal y Pública:** involucra Instituciones de los diferentes poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Tribunal Supremo de Elecciones), organizaciones de la sociedad civil y a las mujeres.

### Ejes temáticos:

**Primer objetivo: cuido como responsabilidad social y la valoración del trabajo doméstico**

*Para el 2017 toda mujer que requiera de servicios de cuido de niñas y niños para desempeñarse en un trabajo remunerado, cuente con al menos una alternativa de cuido pública, privada o mixta de calidad, dando así pasos concretos hacia la valoración y la responsabilidad social del cuido y el trabajo doméstico*

Mujeres y hombres a suman el cuido de la familia, tam bién el Estado y el sector privado generen más y mejores alternativas de cuido.



Eliminar las principales causas que provocan diferencias de salarios. Trabajo reportado, pago de seguro, cotice pensión, etc.  
Creación de fuentes de empleo

## Segundo objetivo: trabajo remunerado de calidad y generación de ingresos

*Para el 2017 el país haya removido los principales factores que provocan brechas de ingreso entre mujeres y hombres; desempleo y subempleo femenino, en un marco de mejoramiento general del empleo en el país.*



Eliminar las ideas equivocadas que obstaculizan la igualdad entre mujeres y hombres

## Tercer objetivo: educación y salud de calidad a favor de la igualdad

*Para el 2017 la totalidad de niños, niñas y adolescentes desde edades tempranas, haya sido cubierta por acciones formativas deliberadas, dirigidas a remover estereotipos en los patrones de crianza, la sexualidad y la salud reproductiva, que obstaculizan la igualdad entre mujeres y hombres.*



Las mujeres puedan exigir y ejercer sus derechos y garantizar una vida libre de violencia

## Cuarto objetivo: protección efectiva de los derechos de las mujeres y frente a todas las formas de violencia

*Para el 2017 se hayan fortalecido y ampliado los servicios de información y asesoría jurídica públicos y privados, gratuitos y de calidad en todo el país, que les permita a las mujeres ejercer y exigir el cumplimiento de sus derechos y garantizar el respeto a una vida sin violencia.*



Las mujeres ocupemos la mitad de todos los espacios de toma de decisión.

## Quinto objetivo: fortalecimiento de la participación política de las mujeres

*Para el 2017 el país cuente con una participación política paritaria en todos los espacios de toma de decisión en el Estado, instituciones e instancias gubernamentales y municipales.*



El INAMU y sus mecanismos fortalecidos a favor de la igualdad

## Sexto objetivo: fortalecimiento de la institucionalidad a favor de la igualdad y la equidad de género

*Para el 2017 el país cuente con un INAMU y un conjunto de mecanismos de promoción de la igualdad y equidad de género en el nivel central, descentralizado y local, con recursos humanos y financieros legalmente asignados y competencias técnicas y políticas que le permitan desarrollar una clara incidencia en la vida nacional.*



## Priorización de objetivos

**1. Primer objetivo:** cuidado como responsabilidad social y la valoración del trabajo doméstico

**2. Segundo objetivo:** Trabajo remunerado de calidad y generación de ingresos

**3. Cuarto objetivo:** protección efectiva de los derechos de las mujeres y frente a todas las formas de violencia

Gracias...

El señor Msc. Antonio Porras, indica yo hablaba con el alcalde y me di cuenta que ya el gobierno local va adelantado con la red de cuidado. El señor Alcalde, manifiesta, es cierto incluso ya nos reunimos, para que se tramite el deposito en caja única del

estado para pasarlo a las arcas municipales. El señor Msc. Antonio Porras, dice, quisiera consultar si existe algún comité de seguimiento. El señor alcalde, dice, es correcto, en este comité está integrado por el ingeniero, la secretaria, e incluso un señor que nos está dando la asesoría. La sindica Yennory Rojas, consulta, en que consiste la red de cuidado? El señor Msc. Antonio Porras, indica, lo que se espera es que en el año 2017, toda mujer que quiera trabajar, cuente con una red de cuidado para sus hijos, así dichosamente ya se está avanzado y en un plazo corto, nuestra mujer junteña va tener este servicio. El señor regidor Gerardo Cascante, dice, par mejorar aclarar, primero que nada agradecerle al señor Antonio Porras, por su charla, gracias a dios ya se recupero y esta con nosotros, para ampliar la consulta que Yennory hizo, tuvimos la oportunidad de presentarle al señor diputado y a funcionarios del IMAS, el proyecto del albergue para indigentes y alcohólicos del cantón, el IMAS, se fue comprometido con estos ciento veinte millones de colones, el cual va ha ser la primera etapa, donde ya está el lote ubicado en San Juan Grande, donde se destino una hectárea de parte de esta municipalidad, donde tendrá una área para mujeres y otra para hombre, así es que cuando este primer objetivo doblemente esta municipalidad está haciendo un gran esfuerzo para ir cumpliendo con esto. La señora vicepresidenta, comenta, en verdad felicitar al señor Antonio, por este taller, ya lo extrañábamos, cuesta realmente ver que esto lo exponga un hombre, porque siempre se ve esto es de mujeres, ya que las mujeres del INAMU, nos han dado este tipo de taller y capacitaciones y lo que decía don Gerardo Cascante, sobre esta red de cuidado, que es para todos los niños y niñas de nuestro cantón, que esto es un beneficio para todos y es una gestión de esta municipalidad. Quien preside, dice para ir terminando en verdad agradecerle al señor Msc. Antonio Porras por su participación y que este de vuelta con salud, que dicha que ya está bien de salud, gracias y buenas tardes.

### **III. Atención a la señorita Andri Martínez y Lindbergh Vega, asunto a tratar, aclaración sobre el presupuesto extraordinario #01-2012.**

**Artículo 1°:** Quien preside, da las buenas tardes a la señorita Andri Martínez y Lindbergh Vega e indica cual es el interés de su visita. La señorita Andri Martínez, agradece el espacio e indica, en correspondencia hay una nota del señor alcalde, es sobre la situación del presupuesto extraordinario #01-2012, y también en relación a la liquidación presupuestaria, el presupuesto se entrego en la contraloría, se hizo entrega en forma personal, el señor Lindbergh Vega lo llevo, a raíz de que estamos esperando la resolución del presupuesto que no ha llegado, por parte de don Jorge, que se hiciera las gestiones, al día siguiente armamos los datos que usted nos suministro, también me indica que el proceso no está en el sistema de planes y presupuesto, me dijo que todo lo que se hizo, que el contador se le dejo las instrucciones, al compañero Andrey Bogantes, hizo contacto con el señor Jorge Villegas, para que le dijera lo que tenia que hacer para enviar el presupuesto a la contraloría, nos dice que debemos enviar estos

documentos antes del quince de febrero, el compañero Fracnel Villegas es al que se designa para que lleve la documentación, cuando llega a la contraloría, le indican que esta no es la forma de enviarlo, de acuerdo al oficio que ellos habían enviado, sino que había que enviarlo en forma de SIPP, luego pedimos una audiencia y mañana vamos para allá, porque resulta que hay dos ingresos de documentación con el mismo número, si es importante quedar con la liquidación presupuestaria, porque si no se tramitaría más ningún presupuesto de esta municipalidad. Quien preside, indica, señorita Andri, yo le voy a leer un correo que manda el señor Acevedo al señor Jorge Calvo, lo que alega este señor es que don Jorge, no le ha enviado esta información. La señorita Andri Martínez, dice, el señor Acevedo, nos comentó esta situación, yo le consulte a don Jorge, y me dijo que no había recibido este correo, que en esta fecha no había ingresado nada, entonces yo le pedí a don Francisco Escobedo, que me lo enviara nuevamente, porque me hablaba de la circular, incluso él amablemente nos subrayó lo más importante que debemos hacer, desde el mes de marzo, luego buscamos que tenía don Jorge de la contraloría, luego le solicitamos una clave para poder ingresar. Quien preside, dice que en verdad no entiendo mucho de esto, si existe un correo tiene que aparecer en alguna parte, sino fue por arte de magia que desapareció, yo no veo el problema de que se cometa un error, pero hay errores y horrores que muchas veces nos achacan aquí a nosotros, yo creo que así a como llega el sindicato a corregirnos, también debería ver esto y decir que aquí hay una responsabilidad y vamos a ver que se puede hacer, yo no entiendo de informática, ahora que queda de esta situación que las cosas las veamos a como son, no sé si por esta situación vamos a tener problemas del presupuesto que se aprobó y discutió aquí, yo creo que si el sindicato vio situaciones graves de nuestras actuaciones, también esto lo veo bastante grave. El señor regidor Gerardo Cascante, dice acá hemos venido haciendo el estudio sobre el envío del presupuesto, ya Andri nos informa que la contraloría tuvo un error de ponerle dos colillas con el mismo número a dos documentos que entrego la municipalidad, esto es lo que se va a tratar de resolver. Quien preside, dice, que si la contraloría tuvo la culpa, igual debemos pronunciarnos. El señor regidor Gerardo Cascante, indica, esta bien, como les decía, al igual que le hemos pedido al señor alcalde nos aclare hoy esta situación, igual quiero que se convoque para el próximo martes al señor contador, que era el único que tenía acceso a este sistema SIPP, que era el único que podía subir por el sistema de internet, lo que le pidieron por una circular y tenía un tiempo para presentarlo y que no lo hizo, y no lo ha hecho y hasta que después de averiguaciones que han suscitado sobre el presupuesto número uno, nos dimos cuenta que el señor Jorge Villegas, no ha subido la liquidación presupuestaria número uno, por favor, mientras este señor no cumpla con enviar esta información y que tenía un tiempo prudencial en pasarla, por eso solicito que se le convoque para el próximo martes. Quien preside, dice estoy de acuerdo en lo que usted, indica por eso propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0506-2012: “INVITAR AL SEÑOR**

CONTADOR MUNICIPAL, A LA SESION ORDINARIA DEL PROXIMO MARTES 17/7/2012; A PARTIR DE LAS 5: P.M., ASUNTO A TRATAR, PROBLEMÁTICA DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #01-2012; POR FALTA DE INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. Quien preside, yo quiero que usted me entienda esto que yo le voy a leer, este señor dice que no le da tramite a esto porque Jorge Villegas, no le ha pasado esta información, si no porque aquí dice que le esta pidiendo información al señor Jorge Calvo, no por eso no voy a dejar de apoyar este acuerdo. El señor Alcalde, indica, este asunto de este presupuesto se ha visto como de todas maneras lo puedan ver, pero si quiero decirle que de parte mía, estoy descargando el error que yo cometí, de decirles a ustedes y aquí esta Andri y José Sarit, el día que llame a Andri, me dijo si ese es el documento, yo lo presente aquí, yo estoy descargando esta actitud mía como responsable, ahora otra cosa, quiero que les quede claro, el digitador y con validador de la contraloría lo que tenían la clave era el contador y mi persona, esta clave que doña Andri solicito para mí, le llego hasta ayer, cuando don Jorge Villegas, envía este presupuesto y esta liquidación, el tenia que haberlo enviado como todos los años se ha hecho, y yo creo que si tengo que asumir responsabilidades yo lo asumo, pero también quiero que el concejo, a pesar de que yo estoy descargando y justificando, que este concejo se avoque a investigar, porque yo me di cuenta que usted como presidente y don Roger, anduvo investigando en la contraloría, con el cuento de acusarme por falsedad ideológica, no aquí se trata de que esto se arregla por cualquier situación, doña Graciela me proponía que se envíe todo como nuevo y se acabe esta situación, yo creo que aquí no se trata que el señor Escobedo, no es así, si alguien tiene culpabilidad somos todos, para eso el contador y su asistente tienen la clave, para hacer toda esta tramitología, que año han visto ustedes esto, solamente ahora, ahora el sindicato tiene también derecho de hacerlo a como tiene que ser, yo creo que en este momento se está haciendo una persecución a mi persona, así lo veo, yo por todas las averiguaciones que han hecho ustedes en la contraloría, donde usted como presidente y don Roger como auditor, donde anduvieron y en ningún momento por solucionar este problema, andan detrás del culpable y señalan que es el alcalde, quiero que quede muy claro hoy aquí, donde yo descargo, lo que yo dije en la sesión pasada, donde yo entregue un documento con el recibido de la contraloría y que no es mi culpa ni de la secretaria, que aparezcan dos documentos con el mismo numero de recibido, que quede muy claro. La vicepresidenta, dice, si yo le propuse a don Jorge, para no atrasar mas el presupuesto, que mandemos uno solo y que se investigue luego y usted don Jorge dijo que todo mundo anduvo investigando y yo no he andado en esto, esto es mi propuesta. El señor alcalde, indica, yo dije con nombres quienes eran, doña Graciela. El señor regidor Gerardo Cascante, dice, yo propondría que el otro martes que ya la comisión que va a estar en la contraloría mañana y que el otro martes que ya vamos a estar a la

luz de la información un poco más clara, creo que sería bueno que venga esta comisión a la sesión y poder aclarar todo, entonces sería tomar un acuerdo como lo dijo doña Graciela hacer el presupuesto en uno solo, el uno y dos unificado. Quien preside, dice, también aprovecho de una vez, para solicitarle a nuestro asesor legal, que por favor nos brinde un informe de verdad, porque aquí hay muchos entendidos porque uno no puede hablar porque se piensa mal, pero lo voy a seguir haciendo, entonces, quiero pedirle a nuestro asesor legal, si en verdad el contador depende de la administración o de este concejo municipal, porque se me ha hecho un enredo, si es del concejo, nosotros debemos enviarle la atención y si es de la administración, debe tener un jefe inmediato que sería don Jorge, yo no se si nos envía una nota el otro martes; Andri, con todo respeto voy a aprovechar y tenemos un problema con este señor he hablado muchas veces y es que no hemos tenido la firma de las actas, y de verdad que ha sido una y mil veces y no hemos tenido respuesta; yo le dije a este señor que yo iba a traer un acuerdo, en el caso de él y mi persona en el sentido de que no tenemos ninguna responsabilidad porque ya se lo hemos insistido muchas veces. La señorita Andri, dice que he tenido varios procesos, y le he quedado mal al señor Francisco, pero ha sido básicamente por eso. El señor regidor Silvio Segnini, dice quien es la comisión, usted y don Lindbergh. La señorita Andri, dice que también van otros más, pero básicamente yo llevo toda la documentación de respaldo y las copias que deje aquí. El señor regidor Silvio Segnini, dice documéntelo bien porque hasta ahora hemos tenido nada documentado, lo único que tenemos en blanco y negro fue lo que leyó Raúl. La señorita Andri Martínez, dice que tal vez fue porque no se leyó, pero en la correspondencia viene toda la información. Quien preside, le consulta a don Lindbergh si tiene algo que decir. El señor Lindbergh Vega, indica, que no. Quien preside, dice que le damos las gracias por su atención y seguimos con la sesión.

#### **IV. Atención a la señora Massiel Jara y Letvia Ávila, asunto a tratar, aclaración de los procesos de licitación, directa y abreviadas.**

**Artículo 1º:** Quien preside, da las buenas tardes a la señora Massiel Jara y Letvia Ávila, e indica que tal vez ya parte del problema esta avanzado, vamos a empezar con una nota que usted nos manda y me voy a permitir tomar el acuerdo, sobre el aval de pago al mercado de materiales el tanque, S.A, el cual dice que no necesita refrendo, ahora tenemos otra que es para la empresa Auto EMSAMBLADORA, S.A., el cual es una licitación abreviada, ya viene con el refrendo de la abogada, yo creo que en esto quedamos al menos a mi me queda claro, ahora cual es la otra contratación que debe venir refrendada, es la pública, pero esto lo hace la contraloría. La señora Massiel Jara, dice que es posterior al contrato. Quien preside, dice pero luego viene una autorización que nosotros vamos a autorizar con una notita como la que la abogada nos envió hoy aquí. La señora Massiel, dice, tenemos nosotros el reglamento sobre el refrendo por si lo quieren, ahí explica, que el refrendo se hace a todo aquello que se

hace al material contra actual, esto le llamamos a lo que es el contrato, entonces las licitaciones abreviadas, el cual estamos en el extracto h), se adjudican posterior a esto, se hace el contrato y luego se le manda a la abogada luego a esto se los envío a ustedes para que me den el aval pago, igual forma lo que son las licitaciones públicas, igual se hace el acto de adjudicación y todo el expediente, junto con el material contractual se envía a la contraloría para que hagan el refrendo contralor y luego se envía nuevamente al concejo para que hagan el aval de pago, mediante este reglamento no incluye lo que son contrataciones directas para ningún tipo de aprobación interna ni refrendo contralor, salvo aquellas que son aquellas contrataciones directas autorizadas por la contraloría, que son de montos superiores a los que tenemos en zonas límites de la contratación pública o abreviada que son autorizadas por la contraloría. La señora Letvia, dice en las contrataciones directas, se hacen por le expedito del trámite, en forma directa, son excepciones a la regla. La señora Massiel dice, dentro del rubro de la parte de las contrataciones, tengo el proceso de compra de los materiales de la unidad técnica, donde no he podido avanzar, porque según el aval de pago dice lo siguiente según la empresa “ERIAL BQ, S.A., por la suma de \$1.233.671.20; el cual queda sujeta a la presentación del refrendo; correspondiente a la parte legal de la administración.”, como es una contratación directa y no necesita refrendo, bien claro indica la ley que no necesita esto, ver la forma como podemos subsanar esto, ya que no he podido avanzar en esto, debido a lo que dice este acuerdo. El señor regidor Fernando Jiménez, dice, yo tengo una duda, ahora lo comentaba con Letvia, yo en realidad no manejo bien el tema de contratación, la parte cuando viene la recomendación para la adjudicación, siento que ahí falta algo, me parece que es el visto bueno de la comisión de adjudicación, porqué, quien me garantiza a mí que yo llego y tengo que dar un visto bueno, pero si usted esta equivocada, el problema es de nosotros tal y como estamos ahorita en la contraloría, entonces ahí hay un vacío, esto es lo que he yo he tratado y se ha mal interpretado, el refrendo en realidad es una garantía, porque lo que yo he solicitado, es que cuando llega aquí su recomendación ya allá sido revisada por alguien que me diga si esta bien y no tener yo ninguna duda, igual a como hemos detectado algunas cosillas que no han estado bien, igualmente esa es la labor que esta siendo falta, ese es mi punto de vista, y mi posición sigue siendo la misma yo no sigo aprobando nada si esta parte no es subsanada. La señora Massiel, dice yo les entiendo su posición y se les explique en la primera sesión dentro de los puntos hablamos de este temor, yo les puedo dar a ustedes un acta de recomendación, por eso se hablo de una comisión nombrada por ustedes para que lo analizara antes de que les pasara a ustedes, tengo conocimiento de que en algún momento se formo una comisión, pero hasta el momento no tengo un acuerdo de parte de ustedes donde me indiquen Massiel el día tal se reúne la comisión y debe pasarles los expedientes para su revisión, para luego darle el visto bueno y luego pasarlo al concejo, hasta el momento eso es lo que se, pero creo que no se le ha dado seguimiento a esta comisión. El señor regidor Fernando Jiménez, dice yo me acuerdo

de esta comisión, pero posterior a esto me nació otra duda, será competencia del Concejo, nombrar esa comisión si son funcionarios municipales, tendrá potestad. La señora Massiel, dice de ley esta en la contratación administrativa, esta se hace pero cuando hago alguna adjudicación yo llamo a la parte correspondiente de acueducto al jefe de acueducto y es parte de llantas, llamo al señor “Paché”, para que este presente, normalmente la compone la parte técnica, de proveeduría, contable o tesorería, pero posteriormente para la salvedad de ustedes por eso era la comisión nombrada por ustedes. La Licda. Letvia Ávila, indica, para aclarar un poco, yo hice la consulta a la contraloría, a raíz de toda esta situación, ellos me dijeron que para este aspecto ustedes pueden nombrar la comisión y los funcionarios que nombren deben acatar la orden, aparte de esto, por ejemplo, yo no podría integrarla porque soy una funcionaria unilateral, por ejemplo si doy un criterio para una adjudicación no podría dar un refrendo, porque estaría viciando el proceso de nulidad, no puede ser juez y parte, en estos casos ustedes pueden a poner a trabajar esta comisión que nombraron para reunirse y ver los expedientes, incluso pueden invitar al compañero don Santiago para que sea parte y reunirse y dar el criterio que ustedes necesitan, sería una buena solución para no atrasar este proceso, ya hablamos con el auditor, coordine con Massiel, para que siga trepando los expedientes, para que tengan todo a mano, pero creo que la comisión que nombraron ponerla a trabajar es necesario. El Lic. Santiago Mora, dice que esta recomendación Letvia, te la dieron por escrito o verbal. La Lic. Letvia Ávila, dice que fue verdad. El Lic. Santiago Mora, dice que sería bueno que sea por escrito para tener respaldo, pero Fernando tiene razón, si son funcionarios que no dependen del Concejo, tendríamos problemas, pero yo también tengo un pedimento, porque si esto se viene en alzada, yo tengo que asesor al concejo, por lo que no podría formar parte de esta comisión. La Lic. Letvia, dice, en este caso yo le voy a explicar, los recursos son de revocatoria y le corresponde al alcalde responder, pero si son de apelación le corresponde a la contraloría, responderlos, ahora en razón de la situación que se esta dando, yo como una opción, para que ustedes y como funcionario de confianza es don Santiago, pedía que lo incluyeran, los acuerdos aquí lo toman se lo pasan al alcalde y este le emitirá una orden al funcionario para que los acate, ahora yo no sé si ustedes le notificaron al alcalde de esa comisión, para que tome medidas del asunto, aquí se trata de ser todos responsables de nuestras labores. El señor regidor Fernando Jiménez, dice que alguien de confianza para nosotros es usted, lo que dice usted que si cabe cuando son contrataciones abreviadas, pero cuando son directas, usted no tiene que dar refrendo, entonces nos podría ayudar. La Lic. Letvia, dice que en caso de apelaciones no podría revisar los expedientes, incluso en algún momento opte por hacerlo, para que esto caminara, he hice la consulta al señor Vinicio Morales y me hizo la advertencia de que no podía, me mando hablar con otro señor y me dijo lo mismo, por eso se los digo para que no digan que no es asunto mio. La vicepresidenta, indica, nosotros nombramos en esa comisión a la vicealcaldesa, pero ella dice que no puede integrar esta comisión. La Lic. Letvia, indica, creo que se debe

hacer la consulta a la contraloría. El señor regidor Silvio Segnini, dice son dos cositas, una es, que yo estoy en esta comisión, también el señor Jorge Villegas y la Vicealcaldesa yo pienso que una comisión de este tipo no debe estar sujeta a reunirse una vez por semana, porque no todo el tiempo va haber compra, cuando hay una contratación yo diría que Massiel o el proveedor llame a esta comisión y ver de una vez el asunto y no venir todos los martes, por otro lado, las contrataciones directas que no requieran refrendo, que lo ponga en la nota. La señora Massiel Jara, dice que si ustedes quieren un respaldo, si las contrataciones directas no requieren refrendo ni aprobación interna contralor, ustedes el temor que tienen es que hay un espacio incluido dentro de esas contrataciones, donde usted no tiene la seguridad de que todo esto esta bien hecho, posterior a este temor se formó una comisión de confianza, que tengan conocimiento de la materia; está bien, tal vez este martes no voy a enviar actas de recomendación, el otro martes si, yo me pongo de acuerdo con la comisión que ustedes nombraron y vemos las actas de recomendación, revisamos la documentación finalmente, si esta comisión verifica y me dan el aval, yo posterior a esto, se los envío a ustedes; ahorita existe una duda de quien nombra esta comisión, si es una comisión administrativa si ustedes ven las actas del año pasado, esto es nombrado por ley, esta compuesto por los jefes de departamentos, ni siquiera el alcalde, puede incluirse en esto, yo le hice el comentario al auditor, seria bueno que esta comisión tenga una capacitación sobre lo que es la ley de contratación administrativa, por ese lado es la recomendación que les doy, que coordinen conmigo, para analizar los expedientes, pero debo saber quienes son, para posteriormente entregárselo a ustedes. Quien preside, dice que parece que por ahí vamos a salir. El Lic. Santiago Mora, dice Massiel, toco un punto que es cierto, cuando es refrendo contralor no hay problemas, las licitaciones publicas ahí estamos bien amparados, el problema es las contrataciones directas, que no hay refrendo, ni contralor interno, pero bueno el concejo tiene amplia facultades el cual puede acordar que también haya refrendo interno a las contrataciones directas, y para que formar comisión, que es más engorroso para las reuniones, si por vía de acuerdo el concejo municipal se les dice que en las contrataciones directa vaya el refrendo, lo que abunda no daña, lo que el derecho publico en principio de legalidad, dice que si abundamos en esto no daña, pero si mermamos la garantía si hay problemas, que tiene que venga el refrendo en las contrataciones internas, una salida fácil es esto. La Lic. Letvia, dice es para ustedes, recuerden que yo solo soy aquí una funcionaria, el trabajo que tengo es demasiado, creo que es injusto que ustedes me recarguen una situación que amparado al principio de legalidad que no me corresponde, otra cosa, que voy aprovechar para decirles que en vista de la situación, yo hice la consulta a la contraloría para que haya, una capacitación, para todas las personas que tienen que ver en contratación administrativa, solo había un campo para esta municipalidad, a nosotros nos correspondía hasta el otro año, gracias a dios, que el señor que me atendió dio dos campos y empieza en agosto, uno de los campos tiene que ser por obligación el

proveedor, otro de los campos, pensamos que podría ser la tesorera, el curso es para no abogados, es un curso virtual, la idea es incluir a todos ustedes, podríamos participar como oyentes porque esto se va a trabajar, en video in, para que todos podamos estar sentados y participar de la explicación al final el reconocimiento se le va a dar a las personas que se van a matricular, si alguien esta interesado se indican para yo incluirlo. Quien preside, dice, que vamos a ser lo siguiente porque podemos pasar toda la noche aquí y todos tenemos criterios diferentes. El señor regidor Fernando Jiménez, dice, sobre la comisión, no es competencia del concejo, yo lo que solicito es tomar el acuerdo de que las contrataciones directas también traiga el refrendo, porque en realidad es una garantía en que el proceso cumple con todo y que sea el alcalde quien designe a la persona quien lo va hacer, ahora decía Letvia, que van a ser dos personas que se van a capacitar, podría ser uno de ellos, ahora en lo personal no voy aprobar ninguna acta de adjudicación ni solicitud de pago si no viene con ninguna garantía, las que vienen con refrendo ya cumplió no habría ningún problema y no voy a votar a ciegas. La señora Massiel, dice que la comisión no viene por idea mía de que se hiciera, esto vino por una consulta que le hicieron al auditor, y les recomendó formar esta comisión, basado en esta recomendación que él les dio, por eso fue que la nombraron y seria bueno que a raíz de esta sugerencia, preguntarles si la desasen o no, porque ya ustedes la nombraron y no creo que los quiera llevar a un error y si es responsabilidad de usted en pedir que en una contratación directa se haga la aprobación directa y de parte de quien seria la persona, porque podría crearse un cierto recelo que el alcalde lo nombre, creo que es tratar un acuerdo, de ver cual es la persona indicada para esto. La vicepresidenta, dice que por consideración creo por consideración de los compañeros que vienen tan largo y el mío, quiero que se someta a votación el acuerdo que dijo don Santiago que ya son las siete de la noche y no hemos empezado la sesión. Quien preside, dice aquí hay una situación, y es normal que pensamos diferentes, y tratamos de decir esta es mi posición es prácticamente cerrar esto he irnos, que es lo que propongo en este momento, hay una comisión recomendada por la auditoria, esto no quiere decir, que mañana nosotros digamos esto nos sirve y esto no, hay una comisión, aquí hay tres actas de recomendación y esta que tiene ahí, yo sugiero que esta comisión haga el control interno y la pase el martes, ahora si en algún momento vemos que no eso que nos sirve que es lo otro, entonces decimos sí desaseemos esta comisión y sugerimos esto, entonces yo sugiero que pasemos estas actas junto con las que tienen Massiel, para que las pase el martes ya con el control interno. El señor José Sarit, indica, para ya finalizar con esto, seria bueno a que el criterio que decía Massiel, que el jefe de departamento o encargado del proyecto que ponga el visto bueno dentro del acta que ella manda, o sea que venga firmado. Quien preside, dice que resumiendo, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0507-2012: “DEVOLVER ESTAS TRES ACTAS DE RECOMENDACIÓN JUNTO CON LAS QUE TIENE LA PROVEEDORA AHÍ, PORQUE TIENE UN ACUERDO QUE TIENE QUE VENIR; PARA QUE**

LA COMISION NOMBRADA POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y RECOMENDADA POR LA AUDITORIA; SEA LA QUE HAGA EL CONTROL INTERNO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. La señora Massiel, dice quiero librarme de toda responsabilidades, en un aspecto donde empiece a llover y la gente de Pozo Azul, donde ocupamos la maquinaria, que se ha venido atrasando, si en algún momento esto llega a la comisión de emergencia y demanda a la municipalidad por estas necesidades, donde comunican hoy, por las vías, para ellos trasladarse, donde las ambulancias no pueden entrar, ya les recae sobre ustedes, porque ustedes han venido equiparando el proceso, parando el proceso, por motivos de no ponerse de acuerdo, para lo que es la comisión, simplemente quiere que quede por escrito, que quedo fuera de toda responsabilidad si vienen apelar algo por la comisión de emergencia o la comunidad de Pozo Azul. La vicepresidenta, dice que lastima que ya se fue la proveedora, pero siento que nosotros como concejo debemos ser respetados y ella fue muy irrespetuosa con usted y conmigo es más, ya un día de estos bajo hablando muy feas de mi de hecho el Lic. Mora, se la encontró cuando iba subiendo, hablando muy mal de mi, entonces yo siento que ella esta disconforme conmigo desde el primer día que llego, precisamente por esto don Raúl, porque yo siento que para recibirla a ella como proveedora, deberíamos tener una extraordinaria por el tiempo que esto conlleva, vean son las siete de la noche y no hemos empezado la sesión, ella esta inconforme y vea como nos enfrenta, yo siento que ella no tiene derecho de enfrentarnos de esta manera, y le pido al señor Jorge Calvo, ya que ella es de su incumbencia, que tomemos un acuerdo de pedirle al señor Jorge Calvo que le envíe una nota a ella, no sé de sancionarla o hacerle algo para que no nos falte al respeto a nosotros a como ella nos esta increpando. El señor alcalde, dice quiero decirle que esta palabra de incumbencia a mi no me compete, pero dentro de los parámetros legales ella lo único que esta haciendo es defenderse de una denuncia, sin embargo esta situación es extraña, de que porque razón se ha dilatado tanto este proceso para aprobarlo si es un proceso común y corriente dentro de una municipalidad, pero quiero que quede mi persona liberada de esta palabra que dijo doña Graciela, porque yo no tengo que ver absolutamente nada que ver entre la discusión que tiene el concejo y la discusión que tiene la proveeduría, quiero salvar mi responsabilidad al mismo tiempo me declaro aquí neutro de esa palabra que dijo doña Graciela, incumbencia. El señor regidor Gerardo Cascante, dice dos cosas, una es que cuando si se solicitara el refrendo a las contrataciones directas en ausencia de un reglamento municipal para las adquisiciones y recepción de bienes servicios y obras de la municipalidad, este refrendo le tocaría hacerlo al señor alcalde, de contar con un reglamento para la adquisición y recepción de bienes servicios de obras para la municipalidad, entonces el reglamento diría quien tiene que refrendar, pero en ausencia del reglamento le toca al alcalde y con respecto a la moción que presenta doña Graciela, yo no estoy de acuerdo, yo vi que hoy la proveedora que puso los

puntos, aclara las situaciones e hizo una defensa de su persona respecto al atraso con las contrataciones yo no observe en ningún momento que ella haya sido irrespetuosa con este concejo municipal, por lo tanto yo no apoyo la moción de la señora Graciela Serrano. La señora vicepresidenta, indica me cuesta mucho, porque ella lo ofende mucho a uno, un día de esto bajo ahí, yo lo voy a retirar, pero mientras ella no trae las cosas refrendada yo no se las voto, cual es el miedo de traerla refrendada, traerlo firmado, que quiere volvernos a embarcar, no yo no las voto a como lo dijo don Fernando. Quien preside, dice yo no veo bien la forma en que esta señora se dirige a nosotros, sinceramente no lo veo bien, hago la advertencia porque si sigue la situación yo voy a tomar las medidas que la señora Graciela lo esta haciendo, el viernes pasado sinceramente me dejo helado como se me vino encima, no se al final sinceramente no le pude contestar, es demasiada agresiva la muchachita esta, en verdad hoy lo dejo como una advertencia, la próxima vez que me irrespete si voy a traer esta situación aquí. El señor regidor Gerardo Cascante, dice yo quiero aclarar con tres pronunciamiento, de quien depende el contador, en el oficio OJ-1332002 de la procuraduría general de la republica, que en las conclusiones en el punto dos, dice: Sin perjuicio lo que ya ha señalado la contraloría general de la republica, es opinión de este órgano asesor, que el contador municipal, en el tanto que sea nombrado y destituido por el concejo municipal, depende jerárquicamente del concejo, la segunda, también de la procuraduría C-0822006 del primero de marzo del dos mil seis, el punto tres dice: en virtud de los artículos 13 y 52 del código municipal, el concejo nombra y destituye al contador municipal de ahí que este órgano ostenta los respectivos poderes de superior jerárquico y el C-4112007 del quince de noviembre del dos mil siete, en las conclusiones en el punto uno dice: El concejo municipal es el órgano que tiene la competencia y la potestad de otorgarle las vacaciones y permisos y licencias al contador municipal, en virtud de que este funcionario depende jerárquicamente del órgano colegiado al tenor de lo dispuesto por el artículo 152 del código municipal, aquí estoy dando tres pronunciamiento de la procuraduría general de la republica, que dicen que el contador municipal, depende del concejo municipal. Quien preside, dice, yo antes no quise decirle para no quitar mucho tiempo, también don Jorge, me paso una resolución de parte de un juez, donde decía específicamente y claramente, que el concejo municipal solo tiene autoridad sobre este señor que esta aquí y el auditor, lastima que se llevo el expediente. El señor regidor Silvio Segnini, dice, quisiera que don Gerardo nos diera copia de estos pronunciamientos. El señor regidor Gerardo Cascante, dice no yo no los traje, pero ahí en acta queda los números de pronunciamiento. El señor regidor Gerardo Cascante, indica, si no mal entendí, don Gerardo voz dijiste ahí, que el contador era parte del concejo, cuando era nombrado por el concejo; en este caso es lo mismo que dice el código municipal, dice, cuando hay ausencia de un auditor, existe la figura del contador y auditor, en cuyo caso si es nombrado por el concejo, cuando no hay auditor, pero en el caso que tenemos auditor, el contador es parte de la administración, ahí hay un error de

interpretación, porque nosotros o el concejo, los únicos subalternos que tenemos es el secretario y asesor legal, nada mas. El señor alcalde, dice, únicamente para terminar este tema y para que utilicemos un poco la auditoria de la contraloría, porque no hacen la consulta jerárquica, primero como se debe refrendar y quien lo debe hacer y por otra parte de quien depende el contador, es muy sencillo, esta el IFAM y esta la Contraloría, también esta la parte de la procuraduría, el cual ustedes deberían elevarlo para salir de estas dudas. Quien preside, con lo de la contraloría, yo tengo el reglamento de los refrendos y una reforma, está muy clarito, yo quisiera que aparte de lo que don Santiago nos traiga, pidamos este reglamento a Massiel, es importante que manejemos esto, y que don Santiago nos ayude en esto. El Lic. Santiago Mora, dice yo ya emití un pronunciamiento sobre esto, recuerden cuando aquí se desato el problema en que el señor auditor tenia que marcar la hora de entrada y salida, ahí yo amplié eso bastante y en criterio AJ-2011; del veintinueve de julio del dos mil once, ya va a ser un año, yo indique claramente quienes dependían del concejo y quien del alcalde, los que dependen del concejo es el secretario y señor asesor, pero si ustedes quieren que le reiteren esto nuevamente lo hago, pareciera que esto tiene un raigambre histórico, en las municipalidades pobres que habían hace mucho tiempo, no se nombraban auditor ni contador, se nombraba solo contador en este caso si dependía del concejo municipal, porque no había auditor, pero en municipalidades donde hay auditor y contador, en este caso lo nombra el señor alcalde le da vacaciones y todo, pero bueno yo se lo voy a dar por escrito, en cuanto a las licitaciones yo hable con Letvia, mi intención no es entrar lo del concejo, mas bien di varias alternativas, pero sin embargo no lo aceptaron, pero sin embargo hagamos con la comisión, yo voy a ir con Letvia a la contraloría, y me comprometo de traerles a ustedes un criterio. El señor regidor Silvio Segnini, dice para complementar lo que dijo don Santiago, todavía existen contadores nombrados por el concejo en municipalidades menores de cien millones de colones de presupuesto. Quien preside, dice bueno de damos fin a este punto y seguimos con la sesión.

## V. Correspondencia Recibida

**Artículo 1º:** Se recibe solicitud de aval de pago sobre la licitación directa 2012CD-000041-01; a la empresa MERCADO DE MATERIALES EL TANQUE, S.A, por la suma de ₡1.651.850, también aval de pago para la licitación abreviada 2012LA-000006-01, a la empresa AUTO EMSAMBLADORA, S.A. por la suma de \$21.800.00. Quien preside, indica, ya nos quedo claro que en el primer caso no necesita refrendo, ahora en el segundo caso como es una licitación abreviada, si lo necesita y aquí ya viene el documento que lo respalda firmada por la Lic. Letvia Ávila, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0508-2012:** “APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGO, EL CUAL DICE: 1). LICITACION DIRECTA 2012CD-000041-01; A LA EMPRESA

MERCADO DE MATERIALES EL TANQUE, S.A, POR LA SUMA DE €1.651.850. 2). LICITACION ABREVIADA 2012LA-000006-01, A LA EMPRESA AUTO ENSAMBLADORA, S.A. POR LA SUMA DE \$21.800.00.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 2°:** Se recibe nota enviada por el señor alcalde municipal, donde le solicita a este concejo municipal lo autoricen para iniciar con los trámites para la licitación de construcción y equipamiento del centro de cuidado y desarrollo infantil. El señor regidor Gerardo Cascante, indica, tengo idea que este acuerdo ya se había tomado en una sesión anterior. Quien preside, dice quiero decirle a don Jorge, que nosotros no tenemos la capacidad de iniciar una licitación. El señor alcalde, manifiesta, que es un proyecto de gobierno, que se le está autorizando a la municipalidad. El señor regidor Gerardo Cascante, indica me parece que ya habíamos tomado este acuerdo. El señor alcalde, fue otro acuerdo. **ACUERDO CMA-#0509-2012:** “El CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ABANGARES, AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, EL TRÁMITE PARA LA LICITACIÓN DE “CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (CECUDI) DEL CANTÓN DE ABANGARES”. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 3°:** Se recibe nota enviada por el señor Alfredo Guzmán Ramírez, gerente de COOPEORO, R.L., donde le solicita a este Concejo Municipal, el recurso extraordinario de revisión del código municipal 157, con el fin de que se anule el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria n° 31-2007, celebrado el día 19 de diciembre del 2007, en su capítulo II, Artículo 1°, ya que esta cooperativa se ve afectada con este acuerdo. Quien preside, indica que esto se necesita un poco más de análisis, si quieren se lo trasladamos al señor asesor para que nos brinde un criterio dentro de ocho días. El señor regidor Gerardo Cascante, indica que porque no se envía a la comisión de ambiente, para que sea analizado en conjunto con el licenciado. El señor regidor Fernando Jiménez, dice que de una vez se ponga la fecha y el día para ver este punto lo más pronto posible. El señor regidor Silvio Segnini, indica yo creo que debemos tener copia cada uno de nosotros de esta nota. Quien preside, dice que la comisión de ambiente, es don Gerardo, Fernando y Zelmira. El señor regidor Fernando Jiménez, dice que si don Santiago no puede estar aquí por algún motivo que nos mande el criterio. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0510-2012:** “REMITIR NOTA ENVIADA POR COOPEORO, R.L. A NUESTRO ASESOR LEGAL Y COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE, PARA QUE NOS BRINDEN UN CRITERIO SOBRE LO SOLICITADO. ADEMÁS, SE CONVOCA A LA COMISIÓN PERMANENTE AMBIENTAL; A LA REUNIÓN A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 17/7/2012; A PARTIR DE LAS 2:30:P.M., PARA ANALIZAR ESTA NOTA. ADJUNTO OFICIO.” Quien preside, lo somete a

votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 4°:** Se recibe oficio AJCM-2012; enviada por el Lic. Santiago Mora Suarez, donde le da respuesta a este concejo municipal, sobre el acuerdo CMA-090-2012, sobre la petición que hace el señor Edwin Vargas Rojas, representante legal de MONITICA SOCIEDAD ANONIMA, donde indica que analizada dicha solicitud, esta no es viable, por lo cual se suspende los procedimientos hasta tanto no se le acredite la patente y en la categoría respectiva por parte del instituto costarricense de turismo. El Lic. Santiago Mora, indica don Edwin no indica el lugar del establecimiento, ni el nombre comercial, pero en todo caso analizada la resolución del ICT, dicho órgano no esta estableciendo ninguna patente, tan solo otorga declaratoria de actividad turística, ya lo habíamos analizado en otras casos; es el mismo caso de Tres Hermanos donde no aportaron la clasificación de las famosos copas y los tenedores, la solicitud del señor Gerardo Cascante, si más no recuerdo, dijo que se suspendieran los procedimientos hasta tanto no se les acreditara esto tres tenedores, luego acreditaron y se le dio la patente, es que no dice como se llama el centro comercial y donde queda. El señor regidor Gerardo Cascante, de acuerdo a esto, hubo un nuevo procedimiento del ICT, donde decían que efectivamente no tenían actualizada la base de datos y luego lo hicieron, y ya tres hermanas aparecían en este caso no aparecen. Quien preside, indica que está muy claro la solicitud, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0511-2012:** “INDICARLE AL SEÑOR EDWIN VARGAS ROJAS, REPRESENTANTE LEGAL DE MONITICA SOCIEDAD ANONIMA, QUE SE LE DENIEGA SU PETICIÓN; HASTA TANTO NO CUMPLA, CON LO INDICADO EN LA RECOMENDACIÓN JURIDICA DE NUESTRO ASESOR LEGAL.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El Lic. Santiago Mora, indica debe enviársele copia por vía fax al señor Edwin Vargas. Quien preside, dice, también mandarle una copia al departamento de patentes.

**Artículo 5°:** Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Limonal, donde le solicitan a este Concejo Municipal, las siguientes fechas del 11 al 12 de agosto y del 10 al 11 de noviembre del presente año. Quien preside, dice, esta nota no nos dice nada, ya que piden las fechas pero no sabemos para que, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0512-2012:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LIMONAL NOTA ENVIADA A ESTE CONCEJO MUNICIPAL, DEBIDO A QUE NO INDICAN EL TIPO DE ACTIVIDADES QUE SE VAN A REALIZAR EN ESTA FECHA, NI EL TIPO DE PATENTES QUE NECESITAN PARA DICHA ACTIVIDAD, FAVOR REDACTAR NUEVAMENTE EL OFICIO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 6°:** Se recibe nota enviada por la fundación AMBIO, donde indican que 77 municipalidades están teniendo problemas con el manejo a la basura, donde se detalla una serie de puntos a tratar. Quien preside, indica me parece que esta nota se la debemos remitir al señor Francisco Bogantes, para que nos haga una análisis y nos de un criterio al respecto, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0513-2012:** “REMITIR AL LIC. JOSÉ FRANCISCO BOGANTES; ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO AMBIENTAL, NOTA ENVIADA POR LA FUNDACION AMBIO; CON EL FIN DE ANALIZARLO Y NOS ENVIE UN CRITERIO SOBRE EL ASUNTO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 7°:** Se recibe OFICIO AN-05-07-2012; enviada por el presidente de ANAI, donde invitan a los alcaldes y intendentes de este país, al I congreso de alcaldes e intendentes, y a la EXPOMUNI 2012, cuyo propósito es inducir acciones innovadoras que coadyuven a estimar y promover alternativas de desarrollo local, el cual se llevara a cabo en el hotel RADISSON, los días 30 y 31 de julio del presente año, a partir de las ocho de la mañana. Quien preside, indica, me parece que esto es de la administración por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo el cual dice: **ACUERDO CMA-#0514-2012:** “REMITIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, OFICIO AN-05-07-2012; ENVIADO POR ANAI; CON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 8°:** Se recibe criterio legal de parte de la Lic. Letvia Ávila Sánchez, abogada de planta; donde remite respuesta al acuerdo municipal CMA-0484-2012; sobre la consulta que hace la asociación de desarrollo integral de Lourdes de Abangares, en relación al proceso entablado por la posesión del terreno donde se ubica la plaza de Lourdes. Quien preside, dice, de acuerdo a esta nota, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0515-2012:** “REMITIR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOURDES DE ABANGARES; CRITERIO LEGAL DE LA LIC. LETVIA ÁVILA SÁNCHEZ, EN RELACIÓN A SU CONSULTA SOBRE EL PROCESO ENTABLADO POR LA POSESIÓN DEL TERRENO DONDE SE UBICA LA PLAZA DE LOURDES. ADJUNTO CRITERIO LEGAL.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 9°:** Se recibe oficio C-PU-481-2012; enviada por el señor Msc. Leonel Rosales M., director de urbanismo, donde indica que en cumplimiento del acuerdo de la junta directiva, se les adjunta la directriz general sobre calles publicas y usos de suelo. Quien preside, dice que esto es para Zulay y el Ingeniero Municipal. Quien preside, dice me parece que esto se lo debemos remitir al departamento de catastro y departamento de ingeniería, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0516-2012:** “REMITIR COPIA DEL OFICIO C-PU-481-

2012; ENVIADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO; AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y INGENIERÍA, PARA SU CONOCIMIENTO. ADJUNTO DOCUMENTACIÓN.”

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El señor regidor Fernando Jiménez, indica me gustaría que me saquen una copia de este documento. El Lic. Santiago Mora, indica, a mí también, me regala copia de esta nota.

**Artículo 10°:** Se recibe oficio DJ-275-12; enviado por la junta directiva del IFAM, donde remiten una explicación sobre el texto del proyecto de ley denominado: “Modificación del nombre de la ley n° 6849 de los artículos 1 y 4”, expediente N° 18.209. El señor regidor Gerardo Cascante, indica, en la ley de cemento no se está modificando nada en lo que es Guanacaste, que no nos afecta en nada y si alguien quiere una copia que la pida. Quien preside, indica me parece muy importante enviar este documento a nuestro asesor legal, el que quiera una copia que se la pida al compañero. El señor regidor Fernando Jiménez, dice, que en realidad esto no nos afecta en nada, más bien la gestión que se iba hacer, ero lo que se había solicitado anteriormente, es solicitarle a la comisión legislativa, que considerara la solicitud que nosotros estábamos planteando de cambiar la distribución que tiene la ley, se la hiciera para Guanacaste, creo que la gestión es que se reforma para Guanacaste, y que se nos otorgue la misma distribución para las provincias que se están incluyendo, nosotros lo habíamos echo en gestiones atrás, pero parece que no tomaron en cuenta nuestra gestión. Quien preside, dice, que don Santiago nos revise esto. El señor regidor Silvio Segnini, indica, nosotros debemos apelar esto porque estamos siendo excluyente, si bien es cierto las cuatro provincias no tienen cemento, hasta cierto punto discriminatorio, todavía no hay planta en Limón, ni Puntarenas, en Alajuela ahora tampoco, nosotros somos el segundo cantón en Costa Rica, productora de cemento y somos la peor tratada, creo que debemos poner un recurso en contra de esta ley. El Lic. Santiago Mora, indica, en este caso es importante, yo ya di un criterio, don Gerardo tiene conocimiento en esto, me gustaría que se nombrara una comisión y que lo veamos con cuidado y demos un informe al concejo, porque es bastante plata, lo que se está debatiendo y traer algo bastante claro. Quien preside, dice, propongo que este don Silvio Segnini, en esta comisión, también don Fernando, don Gerardo, doña Graciela, con la asesoría de nuestro asesor legal. El señor regidor Silvio Segnini, dice, yo recuerdo que en el informe que nos dio don Santiago, hacía mucho hincapié el sitio donde estaba ubicada la planta, porque ningún otro lugar de Guanacaste, va absorber la contaminación ambiental, que produce esto, entonces es como una obligación moral y estatal, de dar mucho más participación a este lugar, porque ni Liberia, ni Cañas, ni Tilarán, sufre de la contaminación, ni de la posible enfermedades que hay en el sitio donde está instalado, el lugar, creo que tenemos muchas bases para defender esto. La vicepresidente, comenta, yo solicite estar en esta comisión porque estoy a menos de un kilometro de esta planta y sabemos la

problemática de contaminación que sufrimos, por eso quiero defender esto. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0517-2012:** “CONFORMAR UNA COMISIÓN CON LOS SIGUIENTES MIEMBROS: 1). GRACIELA SERRANO ANCHÍA. 2) GERARDO CASCANTE SUAREZ. 3). SILVIO SEGNINI MEKBEL. 4). FERNANDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ. 5). LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ (ASESOR LEGAL). DICHA COMISIÓN DEBERÁ, REMITIR UN INFORME SOBRE EL OFICIO DJ-275-12; EN RELACIÓN AL TEXTO DEL PROYECTO “MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE LA LEY N° 6849 Y DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 4”, EXPEDIENTE N° 18.209; Y EN GENERAL SOBRE LA LEY DEL IMPUESTO AL CEMENTO QUE DEBERIA QUEDAR EN ESTE CANTÓN. ADJUNTO OFICIO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 11°:** Se conoce OFICIO OAM-0296-201; enviada por el señor alcalde municipal a este Concejo Municipal, donde le presenta toda la documentación en relación al presupuesto extraordinario #01-2012.

**Artículo 12°:** Se conoce oficio MB-SM-289-2012; enviado por la secretaria de la municipalidad de Bagaces, donde transcriben acuerdo para invitar a la señora presidenta de la republica, a los actos conmemorativos para la celebración de la anexión del partido de Nicoya a Costa Rica, en el cantón de Bagaces.

**Artículo 13°:** Se conoce oficio ORH-065-2012; enviado por señor Amado Ruiz Cambronero, a este Concejo Municipal, donde hace entrega física y en digital de los documentos, instrumentos de la carrera administrativa municipal y manual descriptivo de puestos.

**Artículo 14°:** Se conoce oficio OS-082-2012; enviado por el señor Lindbergh Vega, del departamento de obras y servicios a la señora Daisy Sánchez González, bibliotecaria municipal, donde le indica que por razones que se han venido presentando en los prestamos de los libros, no se prestará más libros a los usuarios que deseen llevárselo para sus hogares o centros de estudios. Quien preside, indica, me preocupa esto porque hay un problema con los libros, fíjense ustedes que el ministerio de educación pública, hace cuatro años les prohibido la lectura a los niños, lo digo porque yo tengo un montón ahí engavetado y ahora lo están exigiendo y no hay porque las editoriales lo dejaron de hacer y lo único que les queda a estos muchachos es la biblioteca municipal y ahora les cierran las puertas. La señora vicepresidenta, dice, yo creo que si hay una bibliotecaria, es responsabilidad de ella en recuperar estos libros. El señor alcalde, dice, esto se viene dando desde hace años, inclusive el Auditor de Colorado se llevo dos libros y nunca más los devolvió, y así sucesivamente se ha venido marcando esta situación de que no los devuelve. La síndica Yennory Rojas, indica, yo entiendo que cuando llevan un libro, se llena un formulario y se pone el número de teléfono, también creo que es injusto, que se le cierran las puertas a muchachos, que no tienen recursos, creo que hay que buscar la solución. El señor alcalde, indica no es que se les

está cerrando la puerta, es para que hacer conciencia en que parando esto, tal vez lo devuelvan.

**Artículo 15°:** Se conoce oficio OAM-0289-2012, enviado por el señor alcalde municipal al señor Cristian Morales, directo ejecutivo, a.i, del IFAM, donde le indica que esta municipalidad únicamente posee un funcionario en el departamento de proveeduría, en relación a el taller de capacitación en materia de tecnologías de información para el control de egresos municipales.

**Artículo 16°:** Se conoce oficio OAM-0285-2012; enviado por el señor alcalde municipal al señor Geovanni Alvarado, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Las Juntas, donde le indica los requisitos que deberá aportar la empresa solicitante y lo que aportara esta municipalidad, para este proyecto.

**Artículo 17°:** Se conoce oficio D.R.A.M-0850-2012; enviado por la secretaria de la municipalidad de Liberia, donde envían agradecimiento a este concejo municipal, por el voto de apoyo a esta municipalidad.

**Artículo 18°:** Se conoce correo electrónico enviado por MIDEPLAN, donde invitan a los alcaldes de este país, a la reunión de la primera ley de transferencia de competencias y recursos, a celebrarse el viernes veintisiete de julio del 2012, en la sede central de la UNED, en Mercedes de Montes de Oca. Quien preside, indica para esta reunión yo le confirmo el próximo martes a ver si puedo ir, pero también si hay transporte de parte de la municipalidad, puedo asistir; creo que es importante que don Jorge y doña Felicia puedan asistir.

**Artículo 19°:** Se conoce oficio OAM-0293-2012; enviado por el señor alcalde municipal al señor Jorge Villegas, contador municipal, donde le solicita que le informe sobre el proceso que realizo el departamento de contabilidad para incluir en el sistema de planes y presupuestos SIPP, lo correspondiente a la liquidación presupuestaria del periodo 2011.

**Artículo 20°:** Se conoce oficio N°-0088-2012-SDEP; enviado por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, a las instituciones del estado y municipalidades, donde les recuerda a estas, sobre la obligatoriedad, de cumplir con la aplicación del Arancel de servicios profesionales de consultoría para edificaciones.

**Artículo 21°:** Se conoce nota enviada por el Ing. Javier Villegas Barrantes, del Ministerio de Agricultura y Ganadería a este Concejo Municipal, donde indican que no podrán venir a la audiencia dada por este Conejo el día martes a las cinco de la tarde, ya que nos habían indicado que era a las dos de la tarde y teníamos compromisos previos, por lo que le solicitamos nos brinden otro espacio o bien nos puedan acompañar a un espacio en el COSEL, el próximo viernes primero de agosto

a las nueve de la mañana. Quien preside, indica para esto tenemos una moción que ahora presentaremos.

**Artículo 22°:** Se conoce oficio DPS-4212-01-2012; enviado por el despacho de la señora presidenta de la república, donde indica que el acuerdo enviado por este concejo municipal, a la señora presidenta, se le remite a la señora Martha Monge Marín del despacho del consejo de gobierno para el trámite correspondiente.

**Artículo 23°:** Se conoce oficio PE-338-2012; enviado por el IFAM, al señor alcalde y presidente de este concejo municipal, donde les informa el inicio de la Asistencia técnica para la gestión de la política municipal con énfasis en niñez y adolescencia en municipalidades de Costa Rica.”

## **VI. Correspondencia Enviada**

**Artículo 1°:** Nota enviada al señor alcalde municipal.

**Artículo 2°:** Nota enviada al señora Massiel Jara Blanca, Proveedora Municipal.

**Artículo 3°:** Nota enviada al señor alcalde municipal.

**Artículo 4°:** Nota enviada al señor Lic. Amado Ruiz Cambronero.

**Artículo 5°:** Nota enviada al señor alcalde municipal.

**Artículo 6°:** Nota enviada al señor alcalde municipal.

**Artículo 7°:** Nota enviada al señor Fracnel Gutiérrez Villegas.

**Artículo 8°:** Nota enviada a la Junta de Vecinos de San Francisco.

**Artículo 9°:** Nota enviada a la Junta de Vecinos de San Francisco.

**Artículo 10°:** Nota enviada al secretario del Concejo Municipal.

**Artículo 11°:** Nota enviada a la Dirección General Presupuesto Nacional.

**Artículo 12°:** Nota enviada a la Comisión Especial Distrito Joyero.

**Artículo 13°:** Nota enviada al Ing. Julio Villafuerte Cubillo.

**Artículo 14°:** Nota enviada al Gerente del Banco Popular.

**Artículo 15°:** Nota enviada al Lic. Roger Gamboa Flores.

**Artículo 16°:** Nota enviada al señor José María Figueres y La CATIE.

**Artículo 17°:** Nota enviada a la Ing. Laura Chinchilla Miranda, Presidenta República.

**Artículo 18°:** Nota enviada al señor alcalde municipal.

## **VII. Seguimiento de Acuerdos Municipales**

**Artículo 1°:** La vicepresidenta, indica, yo tengo un punto, y es consultar a don Jorge Calvo y don Santiago Mora, como va el proceso que se le estaba haciendo a ASOTRACAL, lo han buscado los muchachos para esto. El señor alcalde, indica, en vista de que esto es muy fino, como hay varios criterios, se le solicito al señor Carlos Wong, del IFAM, para que él, como economista, que nos de un informe, ya hoy doña

Zulay terminaba con él, posiblemente el martes tengan ustedes una repuesta de un profesional.

## VIII. Informe de Comisiones

**Artículo 1°:** El sindica Yennory Rojas, dice, para indicarles que posiblemente el otro martes, les entrego el informe de la COMAD, no se si ustedes ya se han estado reuniendo. Quien preside, indica, esta bien.

## IX. Asuntos Varios

**Artículo 1°:** Quien preside, dice, en asuntos varios, quiero decir, que ojala aprendamos a hacer las intervenciones como las haga yo, sé que tenemos muchas limitaciones, estas limitaciones entre todos, podamos ayudarnos para que no sea visible, al menos tengo una limitación que es de tiempo, pero quiero decirle a don Jorge Calvo, que yo como presidente, me interese de un punto tan importante, es como lo del presupuesto, yo como presidente he estado interesado en informarme, yo creo que lo he hecho con transparencia y quiero decirle que el viernes pasado no me acerque a ninguna instancia ni oficina, a pedir absolutamente algún criterio sobre este caso, lo que he hecho lo he hecho por teléfono y aquí lo he dicho, transparentemente, si mañana tengo que hacerlo para traer algo claro, lo volveré hacer.

**Artículo 2°:** La vicepresidenta, indica, para don Jorge, el domingo estaba un toque afectada de salud, y se me acerque una señora y yo no conozco, esta parte de cinco esquinas de Abangares, y me dijo de una quebrada que se desborda en este tiempo y es peligroso para los niños y jóvenes que tienen que pasar, y hay una parte de una cuesta, que había que trepar a una señora en silla de ruedas en una silla mecedora. El señor alcalde, consulta, quien es esta señora, que haga la queja por escrito y con mucho gusto lo investigamos. La vicepresidenta, indica que yo no tengo el nombre. El señor alcalde, dice que este camino se acaba de intervenir y si es por agua, es un problema de alcantarilla que esta por la escuela de San Juan Chiquito, de todas maneras vamos a investigar.

**Artículo 3°:** La síndica Yennory Rojas, dice, quería, decirles o más bien pedirles una opinión; en ocasiones he estado en el cajero automático del banco nacional y se hacen una presa y una fila cuando son fin de mes más que todo, y la gente se pone obstinada de que como es posible que en las juntas ocurra esto y una señora estaba hablando mal de la municipalidad y yo le dije que la municipalidad no tiene culpa de esto, yo le dije que lo iba a proponer aquí en pedirle al banco nacional, así a como vienen aquí y nos hacen exposiciones bonitas, también poner más cajeros; en Cañas, pusieron varios en el parque central, creo que solo un cajero para todo este distrito es difícil, yo sé que en Limonal hay pero no es igual, creo que se puede enviar una nota y si hay que ir a recoger firmas yo lo hago con gusto. Quien preside, dice si hay alguien que

redacte el acuerdo, con gusto lo someto a votación. El señor regidor Silvio Segnini, dice, yo creo que Yennory tiene razón porque me estaba comentando Fernando que en Limonal, tienen cuatro cajeros, entonces si es necesario que se tome un acuerdo, solicitándole al banco más apertura en esto. La Yennory Rojas, dice ahora que el parque está tan bonito. El regidor Silvio Segnini, dice que hay un cajero del banco nacional, pero no hay de Costa Rica, debemos agregarle, que se haga el estudio para colocar uno en Las Juntas. Quien preside indica que de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, dirigirse a la junta directiva general del Banco Nacional de Costa Rica, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal; en el caso del Banco de Costa Rica, debe solicitarse que coloquen cajeros, bajo los siguientes términos, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0518-2012: “PUNTO UNO: EN ARAS DEL DESARROLLO DE NUESTRO CANTÓN Y PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA POBLACIÓN, RESULTA NECESARIO QUE EN LA SUBCABECERA, LAS JUNTAS DE ABANGARES; SE COLOQUEN MÁS CAJEROS AUTOMÁTICOS, DADO QUE SOLO EXISTE UNO EL CUAL NO ES SUFICIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE SUS USUARIOS ANTE TANTO CIRCULANTE Y AUMENTO DE LA POBLACIÓN; SOBRE TODO EN PERIODO DE PAGO A LOS DISTINTOS SECTORES. EL ÚNICO CAJERO EXISTENTE SE SATURA Y SI SE DESCOMPONE, EL PROBLEMA SE AGRAVA MÁS.”** Quien preside, indica el otro acuerdo, es parecido, pero se le debe enviar al Banco de Costa Rica, en estos términos, el cual, expongo se tome el siguiente acuerdo: **ACUERDO CMA-#0519-2012: “PUNTO DOS: EN ARAS DEL DESARROLLO DE NUESTRO CANTÓN Y PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA POBLACIÓN, RESULTA NECESARIO QUE EN LA SUBCABECERA, LAS JUNTAS DE ABANGARES; SE COLOQUEN CAJEROS AUTOMÁTICOS, DADO QUE NO EXISTE NINGUNO Y ES PRIMORDIAL; PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE SUS USUARIOS ANTE TANTO CIRCULANTE Y AUMENTO DE LA POBLACIÓN; SOBRE TODO EN PERIODO DE PAGO A LOS DISTINTOS SECTORES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 4°:** El señor regidor José Sarit Núñez, indica, usando vía televisión, en noticias, sobre los lugares que cobran los servicios sanitarios y cobros adicionales en servicios publicas, esto es prohibido, lo que quieren venderle al televidente, no sé hasta donde es legal e ilegal este cobro, lo digo porque tenemos un mercado municipal y se cobra esto, y en las fiestas municipales en el salón no sería mal hoy que salió esto no nos quedemos atrás, y nos vaya a salir una denuncia, no sería mal que el señor alcalde, tenga una averiguación previa, para no tener ningún inconveniente a futuro.

**Artículo 5°:** El señor regidor Fernando Jiménez, dice, en el parque se hizo una casetilla, para que propósito era. El señor alcalde, no era, es para poner una casetilla

de información, cualquier acuerdo que tomen para poner un cajero en el parque, de una vez lo voy a vetar, porque este parque se hizo de esta manera, para que no sucediera lo que se hacía ante, que no se escondiera la gente, que no se fuera a refugiar los marihuanos, si es valido lo que dijo Yennory, incluso en el banco hay suficiente espacio para esto, no estoy en contra de la petición de Yennory, pero si en hacerlo en el parque. Quien preside, indica, compañeros y compañeras, somos muy copiones, pero no copiamos lo bueno, ustedes no se han dado cuenta que en Cañas pusieron esto y es una salvada. La síndica Yennory Rojas, dice, yo dije en el parque, pero incluso hablando con Pali, ellos estarían de acuerdo, o en cualquier supermercado, no sé. Quien preside, dice que nos devolvimos y creo que lo que dijo don José Sarit, debería hacer una averiguación y ver si esto es legal o ilegal, esto fue lo que le entendí. El señor José Sarit, indica es hacer un análisis previo sobre este reportaje. El señor alcalde, dice que quiero aclararle que se le cobra la electricidad y el deterioro nada más. El señor José Sarit, dice que cuando se renta se cobran estos servicios, lo digo como un comentario positivo.

**Artículo 6°:** El señor regidor José Sarit, dice, habíamos hablado de una comisión, para celebrar la semana cívica, queda menos de sesenta días. Quien preside, dice, yo si he estado contactando a la gente y tengo que decirlo con la municipalidad no quieren nada. El señor alcalde, dice, señores, recuerden que la municipalidad tiene una comisión interna. El señor Fernando Jiménez, dice yo hice contacto con algunos, pero una sola persona no vamos hacer nada. El señor José Sarit, dice, esto es una comisión externa, yo hable con Kinnon, con María Ángel Picado, con un muchacho de la Palma, bueno mi persona, que si pretendo trabajar, para que no se caiga esto, si bien es cierto es una semana, pero se lo dejamos al ministerio de educación y hacen solamente lo que a ellos le corresponden y nada más, lo tercero, es una pregunta, uno viene a esta municipalidad, y esta sala de sesiones está sobrecargado de funcionarios, la pregunta, este antiguo supermercado y licorera ARAY'S, en que condiciones está, porque si bien es cierto este local puede servir como una cede para esta municipalidad, ahí se podría instalar las oficinas del acueducto, o plataformas de cobros, donde esta cerca el banco, es una idea que tengo, incluso el salón de la persona joven a futuro, puede ser para que esta municipalidad lo utilice. Quien preside, usted tiene razón, pero aquí, sería don Jorge, el que puede informarnos, sabemos que tenemos problemas. El señor alcalde, se ha pensado en muchas cosas, incluso en poner la oficina d CREAPYNE, el archivo, hay muchas ideas, pero estamos como dicen que resuelvan la ultima parte. El señor regidor Silvio Segnini, indica, sobre el primer punto que mencionó José Sarit, si deben existir baños en servicio sanitario, sino nos exponeos a alguna demanda, no sé lo que dice don Santiago, si el baño es para el uso de los inquilinos y tienen llave y hay uno donde se alquila, creo que tiene razón José Sarit, es un sitio publico y lo alquila la municipalidad, tiene que dotarlo de todos los servicios.

**Artículo 7°:** El señor regidor Gerardo Cascante, dice, dos asuntos, uno es, que agreguemos a la nota de consulta a la comisión de ambiente, lo siguiente, sobre el caso a la dirección de geología y minas, donde se hace la solicitud de explotación de tajo y edicto, donde indica que en el expediente n° 2718, la señora Yasmín Herrera Mahomar, mayor, casada, abogada, vecina de San José, cédula 4-128-766, apoderada de la Cooperativa de Productores de Oro y Servicios Múltiples de Abangares, R.L. (COOPEORO, R.L.); este edicto es por si tenemos que oponerlos, entonces cual era el problema del acuerdo SM-015-2012, que esta área que esta solicitando COOPEORO, esta en medio de las áreas que solicitaba don Carlos Muños, entonces si nosotros tomamos un acuerdo el 19 de diciembre del 2007, donde este Concejo se opone rotundamente, a que se otorgue las concesiones solicitadas bajo el expediente n° 2670 y n° 2677, entonces, si esta gente solicita esto en el dos mil diez, y aquí dice que igualmente nos oponemos a solicitud futura, tendríamos que pasar esto a la comisión de ambiente para un análisis profundo, otra cosa que me llama la atención es que dice solicitud de explotación de tajo, esto significa cielo abierto, ahí necesitamos hacer una consulta a la dirección de geología y minas, que nos expliquen que siendo abangares, una reserva de oro que debe explotarse artesanalmente, vía túnel, si esta concesión siendo tajo, reúne las condiciones, entonces que esta nota se pase a este estudio. Quien preside, indica esta bien, esto ya lo incluimos en el acuerdo anterior que se le paso a la comisión de ambiente, sobre la nota que nos trajo el señor Alfredo Guzmán, no hay problema en esto.

**Artículo 8°:** El señor regidor Gerardo Cascante, indica, el otro asunto, es que no se cual de los compañeros, que pertenecemos a la comisión de mineros, pueden estar mañana a las once de la mañana para atender la directora regional de PRONAMYPE, a explicarle a los mineros como van a ser los cursos que se van a impartir, como van a ser los prestamos, pero tengo un inconveniente ya que tengo reunión en el IFAM, entonces seria decirle a don Raúl y don Silvio que los atienda, igualmente hacerle hincapié al señor alcalde, para que le tengo al menos fresco, porque ellos nos vienen a dejar plata. Quien preside, dice yo si puedo. El señor regidor Silvio Segnini, indica, tipo once y medio si puedo venir, antes no.

**Artículo 9°:** El señor alcalde, dice hoy estuve hablando con el alcalde de Cañas, nosotros tenemos necesidad de ampliar y recolectar un material que esta en la calle de Higuierillas, al lado donde da vuelta el río, entonces yo le solicite la pala, él me dijo que sí, porque ellos tienen la necesidad del lovoy, para pasar una maquinaria hacia el lado de Palmira de Cañas, entonces salió en firmar un convenio, la idea es que ustedes tomen el acuerdo, para que ellos nos presten la pala y nosotros el lovoy. Quien preside, hay una cuestión, nosotros aprobamos aquí convenio y no los conocemos, lo otro es que a mí me parece que es bueno tener buenas relaciones con las municipalidades vecinas, en el caso del lovoy, necesitamos el visto bueno de la junta vial, es de la 8114. La regidora Zelmira Montero, dice yo quiero unirme a estos convenios, y yo que vivo por ahí, el intendente de Monte Verde, me pregunta si en

verdad vamos a hacer este convenio, porque ellos nos podrían ayudar con esta maquinaria, me gustaría preguntarle a don Jorge, si ya se hizo. El señor alcalde, dice que no se ha hecho, porque ellos me citaron a una reunión esta semana y voy a reunirme con el concejo en una extraordinaria. La vicepresidenta, indica, que no le entendí a don Jorge, que es lo que hablaba sobre lo de Cañas, sobre el convenio. El señor alcalde, dice, es sencillamente un convenio para que Cañas, nos preste una maquinaria que nosotros no tenemos y nosotros prestarle a ellos una, que ellos no tienen, pero el caso que dice don Raúl, si ustedes ven que vamos a tener problemas no lo hacemos. Quien preside, dice, no es así, el caso es que si es una maquinaria que es de la 8114, necesitamos un acuerdo de la junta vial, pero si usted quiere lo somete a votación de esta forma. El señor alcalde, indica, mejor no, esperemos el acuerdo, de junta vial.

**Artículo 10°:** El señor Alcalde, indica, lo otro es que usted don Raúl, ahora hablaba, de que yo dije que usted andaba investigando y no ha ido, en realidad a mí esto a mí me tiene sin cuidado, porque aquí hubo algo que se desprendió de todos nosotros, y que no hubo mala intención, sin embargo no he visto proponer algo, que doña Graciela propuso, sin embargo le dieron un poquito más de largo, pero no creo que yo lo hago para decirle a usted las cosas, con mala intención si no que lo haga porque yo también e andado preocupado sobre el tema; para don Silvio, hay un comentario en la municipalidad, en el cual usted, dice que yo me monto en el carro de la unidad técnica y que “Paché” anda para allá y para acá, es un montón de ronroneo, yo les voy a pedir un favor, ustedes son personas adultas y serias, la charla tenía, no cabe, cuando usted tenga que hablar algo de mi persona, llámeme, y dígamelo a mi en mi cara, pero que feo es que don Silvio Segnini, un señor empresario, un señor que para mí yo me quito el sombrero, se preste para hacer un montón de chismes, y quiero aclararles algo, mientras yo sea el presidente de la junta vial, yo me monto en cualquier carro de la unidad técnica, con todo respeto, cuando usted tenga algo que hablar de mí, dígame en la oficina, con todo respeto, no se preste a este juego a él y a todos ustedes, señores regidores. El señor regidor Silvio Segnini, dice yo le voy a pedir don Jorge, que me aclare más sobre esto, porque aquí el chismoso para mí es usted, y si no plánteme a la persona que dijo esto. El señor alcalde indica aquí andan esto de boca a boca, porque no me gusta atacar a nadie por atrás, se lo digo porque no soy un chismoso. Quien preside, le solicita al señor alcalde que lo deje hablar, porque cuando hizo su intervención nadie lo interrumpió. El señor regidor Silvio Segnini, indica, don Jorge, con todo el respeto que cuando le he tenido que decirle algo a usted, se lo he dicho en la cara, nada más solicitarle al señor alcalde, que me busque la persona que dijo esto y me los encare, en ningún momento he acusado al señor alcalde, de montarse en un carro de la 8114, muy ignorante tendría que ser yo de la ley 8114, y tratar de impedir que el señor presidente y el alcalde utilice el carro de la 8114 y aunque lo utilizara para pasear con su familia, tenga la seguridad don Jorge, aunque ande con la novia, tenga la seguridad de ser el primero en poner la denuncia

seria yo, pero si anda trabajando, anda en todo su derecho. El señor alcalde, dice, dejémoslo así, nada más quiero decirles a ustedes que cualquier situación que ustedes tengan, que no andemos en pendejadas, porque cualquier cosa de andar chismeando y diciéndolo por detrás, es una pendejada, todos tenemos derechos, tenemos boca para decir las cosas. La vicepresidenta, dice es que don Jorge, dice que para todos los regidores, pero hoy lo vi que venia en el carro de la junta vial y no le veo nada malo, entonces me sacudo porque soy regidor.

## X. Mociones

**Artículo 1º:** El señor regidor Gerardo Cascante, dice que esto es petición de don Alfredo García, es el famoso “Pilo”, él se vino a vivir a Las Juntas y aquí tengo la moción. Quien preside, indica, aquí tengo la moción, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual va dirigido al Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), dice así: **ACUERDO CMA-#0520-2012: “MOCIÓN: DISTINGUIDOS SEÑORES: EL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES Y SU SEÑOR ALCALDE: SOLICITAMOS ANTE SU REPRESENTADA INSTITUCIÓN, VER LA POSIBILIDAD DE INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS, CON EL FIN DE QUE EL FUNCIONARIO DEL SINAC, HOY DESTACADO EN EL PARQUE NACIONAL BARBILLA, PUEDA SER REPATRIADO A SU CIUDAD DE ORIGEN, EN LAS JUNTAS DE ABANGARES. ES POLÍTICA DE ESTE GOBIERNO LOCAL, TRATAR DE REPATRIAR A LOS BUENOS FUNCIONARIOS DE ORIGEN ABANGAREÑO Y QUE VIVEN EN ABANGARES; PUEDAN DESEMPEÑAR EN SUS FUNCIONES, EN EL LUGAR DONDE VIVEN. EL TRABAJO QUE DESEMPEÑÓ ESTE FUNCIONARIO EN LOS AÑOS 2009-2010, EN EL CUIDO DE LA ZONA PROTECTORA DEL RÍO ABANGARES Y QUE DESDE QUE SE LO LLEVARON, NO HAN DESIGNADO A NADIE MÁS EN ESTA ÁREA Y QUE EL CANTÓN DE ABANGARES, LO ESTÁ NECESITANDO, HACE QUE HOY LE SOLICITEMOS A SU REPRESENTADA INSTITUCIÓN VER LA POSIBILIDAD DE QUE PUEDAN VOLVER A MANDARNOS AL SEÑOR: ALFREDO GARCÍA MIRANDA. AL IGUAL QUE EN LOS AÑOS CITADOS, DON ALFREDO, CONTARÁ CON EL APOYO DE ESTE GOBIERNO LOCAL, PARA QUE PUEDA DESARROLLAR UNA BUENA LABOR. SIN OTRO PARTICULAR. MUNICIPALIDAD DE ABANGARES. C.C. ALFREDO GARCÍA MIRANDA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 2º:** Quien preside, indica tengo una moción muy pequeñita, y que como no me puedo alegrar de mi cantón, entonces me alegro de los cantones que si están trabajando por sus comunidades, ustedes saben que hoy salió en el periodo La Nación, que la municipalidad de San Carlos, fue la municipalidad que está en primer

lugar, y que ha venido de abajo hacia arriba, entonces tengo una pequeña moción, y quisiera invitarlos a que la aprobemos todos, el cual propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0521: “MOCIÓN: CONCIENTES DE LAS DIFICULTADES QUE ENFRENTAMOS LA MAYORÍA DE MUNICIPALIDADES, DE ÁREAS RURALES (FUERA DE LA MESETA CENTRAL) Y SIENDO QUE EN ESTE AÑO, UNA DE ÉSTAS DESTACÓ EN EL RANQUIN DE GESTIÓN QUE EVALÚA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESCALANDO DEL PUESTO N°14 EN EL 2010 AL PRIMER LUGAR EN EL 2011; SEGÚN SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO LA NACIÓN, DEL DÍA DE HOY. EXPRESAMOS POR ESTE MEDIO, NUESTRA ADMIRACIÓN Y FELICITACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, POR ESTE GRAN LOGRO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. La vicepresidenta, indica deberían enviarnos una copia de como lograron este primer lugar. Quien preside, indica, bueno señores agradecerles a todos y todas su compañía; y damos por terminado la sesión de esta noche.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las nueve y cuarenta y siete minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside